

BASES MEDIA MARATÓN DE IQUIQUE

27 DE JULIO DE 2025

ARTÍCULO 1. ORGANIZADOR

Corporación Municipal de Deportes de Iquique. Organiza el “Medio Maratón de Iquique”, a realizarse el domingo 27 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2. RECORRIDO

Las 2 distancias comenzarán en la Glorieta de Plaza Prat, saliendo desde calle Aníbal Pinto con Tarapacá, en dirección hacia la Av. Arturo Prat (Piscina Alcalde Godoy)

Recorrido 10K:

- Punto de partida, calle Aníbal Pinto con Tarapacá, saliendo en dirección hacia la Av. Arturo Prat (Piscina Alcalde Godoy), luego giran por la Av. Arturo Prat (calzada poniente, derecha) en dirección norte hasta llegar a la IV Zona Naval, donde se encontrará el 1° giro, continúan por la misma Av. Arturo Prat (calzada poniente) hacia el Casino Dreams, donde estará el punto de control y RETORNO (2° giro) hacia el norte por la Av. Arturo Prat (calzada poniente), frente a Piscina Godoy, entra a Anibal Pinto, terminando el recorrido en el mismo punto de partida.

Recorrido 21K:

- Punto de partida, calle Aníbal Pinto con Tarapacá, saliendo en dirección hacia la Av. Arturo Prat (Piscina Alcalde Godoy), luego giran por la Av. Arturo Prat (calzada poniente, derecha) en dirección norte hasta llegar a la IV Zona Naval, donde se encontrará el giro 1° giro, continúan por la misma Av. Arturo Prat (calzada poniente) hacia Playa Huayquique por arriba hasta Club Paintball (no se baja a la playa), donde estará el punto de control y RETORNO (2° giro) hacia el norte por la Av. Arturo Prat (calzada poniente), frente a Piscina Godoy, entra a Aníbal Pinto, terminando el recorrido en el mismo punto de partida.

ARTÍCULO 3. HORARIOS

La competencia comenzará a las 08:30 horas, domingo 27 de julio del 2025.

Horarios de largada:

- 21Km: 09:15 horas.
- 10Km: 09:45 horas.

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán de forma on-line, a través del formulario habilitado para el efecto, completando TODOS los datos de inscripción solicitados, quedando el/la participante oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el formulario completo. Dicha inscripción on-line se podrá realizar en el período estipulado. En el evento que el/la participante no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante.

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, mayores de 18 años.

NO SE PERMITIRÁ LA INSCRIPCIÓN, NI PARTICIPACIÓN DE MENORES DE 18 AÑOS EN ESTE EVENTO.

Categorías 10 km y 21 km

DAMAS 10K y 21K	VARONES 10K y 21K
18 – 39 años	18 – 39 años
40 – 49 años	40 – 49 años
50 + años	50 + años
Categoría inclusiva	Categoría inclusiva

ARTÍCULO 5. ENTREGA DE NÚMERO Y CHIP DE COMPETIDOR

La inscripción (gratuita) da derecho a un KIT de competencia. La entrega de la polera, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar stock y hasta un número total de 1.000 poleras.

El chip de cronometraje asignado será personal e intransferible. Solo podrá ser utilizado por el deportista oficialmente inscrito en el sistema. Este chip será el encargado de medir el tiempo oficial de competencia y de determinar a los ganadores de cada categoría.

El KIT se entregará única y de forma personal a los participantes, previamente inscritos, el día viernes 25 de julio entre las 15:00 a 18:00 horas y sábado 26 de julio entre 10:00 a 17:00 horas en Glorieta de Plaza Prat.

En caso de que el kit sea retirado por un tercero, éste deberá presentar una fotocopia de la cédula de identidad de la persona inscrita y el poder simple debidamente firmado, ambos documentos impresos.

El uso de la polera oficial de competencia no es de uso obligatorio, ya que los corredores que representen a un club, pueden hacerlo con su polera oficial.

NO SE ENTREGARÁN NÚMEROS Y/O CAMISETAS EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIOR AL DÍA DE ENTREGA

ARTÍCULO 6. ENTREGA DE PREMIOS

La ceremonia de premiación general de la competencia se realizará el domingo 27 de julio a las 12:00 horas.

La Organización no enviará por correo ningún trofeo o premio a los atletas que nos los hayan recogido durante la ceremonia de premiación.

La organización tendrá 30 días hábiles para la entrega de los premios en dinero.

Premios Clasificación General Medio Maratón 21K, Damas y Varones:

- 1.- Primer Lugar: \$300.000 Pesos Chilenos
- 2.- Segundo Lugar: \$200.000 Pesos Chilenos
- 3.- Tercer Lugar: \$150.000 Pesos Chilenos

Premios Clasificación General 10K, Damas y Varones:

- 1.- Primer Lugar: \$200.000 Pesos Chilenos
- 2.- Segundo Lugar: \$150.000 Pesos Chilenos
- 3.- Tercer Lugar: \$100.000 Pesos Chilenos

Premios Categorías

Premio Categoría (18 a 39 años) damas y varones 21K:

Premio Categoría (40 a 49 años) damas y varones 21K:

Premio Categoría (50 + años) damas y varones 21K:

- 1.- Primer Lugar: Medalla
- 2.- Segundo Lugar: Medalla
- 3.- Tercer Lugar: Medalla

Premio Categoría (18 a 39 años) damas y varones 10K:

Premio Categoría (40 a 49 años) damas y varones 10K:

Premio Categoría (50 + años) damas y varones 10K:

- 1.- Primer Lugar: Medalla
- 2.- Segundo Lugar: Medalla
- 3.- Tercer Lugar: Medalla

Premio Categoría Inclusiva damas y varones 10K:

- 1.- Primer Lugar: Medalla
- 2.- Segundo Lugar: Medalla
- 3.- Tercer Lugar: Medalla

ARTÍCULO 7. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

a) Serán DESCALIFICADOS todos los competidores que no lleven el número bien visible, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, substancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

b) Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

c) Para todos los participantes inscritos no será obligatorio el uso de la camiseta oficial, pueden utilizar la polera oficial de su club.

d) Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho las/los atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

e) Todo participante debe pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correcto y en su totalidad. Aquel participante que no cuente con este registro será descalificado de la competencia.

ARTÍCULO 8. SERVICIOS AL PARTICIPANTE

- Existirán puestos de abastecimientos de hidratación en los recorridos cada 5 Kilómetros y en la Meta.
- La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias, que se encontrará en un punto fijo, en caso de algún requerimiento o emergencia.
- La Organización también mantendrá puestos de primeros auxilios en la zona de Meta.
- La Organización también mantendrá puestos de hidratación en la zona de Meta.

ARTÍCULO 9. RECLAMOS

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Coordinador de la competencia Pedro Rodríguez Marín y el director de la Competencia Silvio Cruzat Allendes, Gerente General de Corporación Municipal de Deportes de Iquique

ARTÍCULO 10. VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 11. RESPONSABILIDAD

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 12. DIRECTOR

El director de la Competencia será el Sr. Silvio Cruzat Allendes, Gerente General de Corporación Municipal de Deportes de Iquique y su coordinador el Sr. Pedro Rodríguez Marín.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el **Medio Maratón de Iquique 2025**. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile, y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializaren o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en “**Medio Maratón de Iquique 2025**”

Firma y Rut Participante